



Anexo 8

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos.

Chetumal, Quintana Roo, 17 del mes de Abril de 2024.

NATALIA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 40, de los *LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS*, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de \$1,954.26 (Son: Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Pesos con 26/100 M.N.), derivadas de la comisión que fue encomendada con motivo de realizar traslado de bienes para baja, traslado de papelería y refacciones para el parque vehicular, y labores de reparación y mantenimiento de edificio y oficinas de la coordinación de zona 05 y de la plaza comunitaria de Dziuché, municipio de José María Morelos, Quintana Roo, durante los días 10, 11 y 12 de abril del presente año, en los términos que se detallan a continuación:

No. de Oficio de comisión: IEEA/DAF/0138/2024	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
\$1,954.26	\$1,954.26

Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
10 de abril 2024	Desayuno, almuerzo y cena (consumos de alimentos)	\$732.85
11 de abril 2024	Desayuno y almuerzo y cena (consumo de alimentos)	\$732.85
12 de abril 2024	Desayuno y almuerzo (consumo de alimentos)	\$488.56
		\$1,954.26

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que las actividades desempeñadas corresponden a actividades operativas que implican estar a disposición de las necesidades del servicio".

ATENTAMENTE


FREDY FERNANDO VARGAS ESCOBEDO
OPERADOR

AUTORIZÓ


LIC. HÉCTOR RUEDA LÓPEZ
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS
MATERIALES Y S.G.

0706